



REAL AUDIENCIA DE LIMA
 DELA CUARTA, VEINTE
 MARAVELLOS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SETENTA
 Y OCHO.

en primera de julio proximo y concluida en fin de junio
 ante el Viceroy don Juan de Mendoza y Rios y la Real Audiencia de Lima,
 con arreglo a las R^{tas} de la Real Audiencia de Lima que mandaron el presente que
 se nombrara para el desempeño de este cargo en la
 forma siguiente

1.^a Vices de una de las comarcas nombraron para tal desempeño
 no para el tiempo a don Juan Salas y Utrilla, pa-
 ra la persona a quien para el presente este cargo, y se su-
 scribe ahora, a quien Utrilla le ha de dar para que atien-
 ta como debe de atender a las cosas de la correspondencia
 ante su cargo

2.^a Que el Vices de un a cargo de nombraron para el tiempo de
 pasado de este cargo para el tiempo a don Juan de Salas y Utrilla
 Utrilla y Rios

3.^a Para el cumplimiento de lo que se contiene en este auto de nombramiento
 firmasen de su parte los señores don Juan de Salas y Utrilla y don Juan de Salas y Utrilla

Don Juan de Salas y Utrilla
 Don Juan de Salas y Utrilla
 Don Juan de Salas y Utrilla
 Don Juan de Salas y Utrilla

Don Juan de Salas y Utrilla

Juan de Moya Hurtado

